



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. **FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:** 01/02/2018.

2. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Terminales de Transporte de Medellín S.A., es una sociedad de economía mixta del orden municipal la cual de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998, es un organismo constituido bajo la forma de sociedad comercial con aportes estatales y capital privado, que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de derecho privado, salvo las excepciones legales; y que tiene por objeto social "(...) *proporcionar soluciones de movilidad, que contribuyan al desarrollo del transporte en los espacios públicos y servicios relacionados al mismo*".

Así las cosas, Terminales Medellín, tiene planeado un programa de Bienestar Laboral y de capacitaciones y eventos para el año 2018, el cual incluye diferentes actividades orientadas a incrementar el compromiso de los empleados hacia la entidad y mejorar el clima organizacional. Dicho plan contiene actividades como por ejemplo integraciones con los empleados, con sus grupos familiares, integración con los niños, actividades lúdicas y recreativas, entrenamientos con el personal, entre otros. Es de aclarar que esta contratación está sustentada en el Plan de Compras 2018, el plan de Capacitaciones y de Bienestar Laboral y de remuneración de servicios técnicos.

Por su parte, también se requiere organizar capacitaciones y demás eventos representativos o alusivos al tema de transporte y la operación de terminales dentro de los objetivos misionales y los objetivos de responsabilidad social, dirigidos a la integración de los diferentes actores del sector, tales como empresas de transporte, conductores y pasajeros que interactúan con la cotidianidad de la operación de Terminales Medellín.

De igual forma, Terminales de Transporte de Medellín, en concordancia con el principio de eficacia y eficiencia, pretende contar con servicios de operación logística de eventos de manera general con el fin de atender las necesidades de otras dependencias y sus unidades de negocio, que de conformidad con las dinámicas de la ejecución puedan tener la necesidad de suplir estos servicios.

Es por lo anterior, que se requiere contar con una empresa especializada en prestar los servicios de operación logística de eventos de las diferentes dependencias de Terminales Medellín, y así mismo proporcionar los insumos necesarios para ofrecer dichos servicios, a la medida y de conformidad con la necesidad específica que se tenga del evento a realizar.

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS, PARA TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN.

**3.1. Alcance (Actividades Del Contrato):** Para el cumplimiento del objeto, el contratista deberá realizar actividades de operación, suministro de bienes y servicios, coordinación, montaje y desmontaje, servicios complementarios para todo tipo de eventos, acciones y actividades y reuniones de Terminales de Transporte de Medellín y sus Unidades de Negocio, en la ciudad de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Incluye transporte en el lugar o instalaciones designadas por el supervisor del contrato.

**3.2. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:**

A través del contrato a suscribir se pretende disponer de los espacios, bienes, operación logística, montaje y desmontaje de eventos corporativos, y servicios complementarios para la realización de eventos, acciones, actividades y reuniones institucionales con públicos internos y externos.

Se deberá tener presente que previamente a cada evento, acción, actividad o reunión, se planearán los respectivos recursos necesarios con la supervisión del contrato y con el coordinador del evento que delegue Terminales Medellín, en lo referente a espacios, bienes y servicios que se requieran.

Los eventos, acciones, actividades y reuniones a realizar podrán ser ajustados en cualquier momento por Terminales Medellín con el contratista, en cuanto al número y valor del mismo de acuerdo al cronograma previamente establecido.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Considerando las condiciones de ejecución del contrato, el Supervisor presentará un listado de bienes y servicios que según la clase de evento y reunión se demanda de algunas o todas las tareas o bienes o servicios, la inclusión de las mismas en cada evento y reunión, dependerá de las características del mismo.

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y propuesta económica presentada para el proceso. Además de los requerimientos que en virtud del contrato le realice el supervisor y el cumplimiento de las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales que se describen de la siguiente forma:

- Coordinación y apoyo de los eventos.
- Alquiler de espacios.
- Hospedajes.
- Servicios de alimentación.
- Sonidos.
- Mobiliario y logística.
- Permisos de gobierno, espacio público, Sayco y Acinpro entre otros.
- Transporte.
- Personal de Apoyo logístico entre otros.
- Producción e impresión de material publicitario y / o litográfico.
- Convocatoria y promoción del evento en los casos que se requiera.
- Inscripción y registro.
- Ayudas audiovisuales.
- Los demás bienes y servicios que no se especifican y que sean parte de la realización de un evento.

La operación, coordinación, suministro de bienes y servicios comprende entre otras, las acciones organización, administración y ejecución de actividades logísticas y suministro de bienes que permitan la realización de eventos, acciones y actividades y reuniones programados por Terminales Medellín, entendidos como eventos con públicos específicos, capacitaciones de empleados y servidores, entre otros.

Para iniciar la organización de cada evento es indispensable haber recibido la orden de servicio del supervisor del contrato.

### **Gestión del evento:**

Se entiende por tal la administración del personal y los recursos físicos y financieros para la realización del evento en todas sus etapas (antes, durante y después). En este proceso además debe tener en cuenta la siguiente:

- Toda la logística, trámites, accesorios, permisos insumos y en general lo relativo al montaje del evento o provisión de bienes, debe ser efectuado por el contratista, de conformidad con la lista de precios presentada en su propuesta. En lo no especificado se deberá hacer un estudio de costos.
- El contratista deberá designar un coordinador responsable del servicio para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación del evento.
- Durante la ejecución del contrato y para dar cumplimiento al objeto, es posible que se requieran algunos bienes y servicios que no se encuentran relacionados en los listados anexos, en la propuesta económica entregada por el contratista. En este caso, el supervisor procederá a solicitar al contratista cotización y aleatoriamente, entre otros proveedores de dicho bien o servicio, dos cotizaciones, con las cuales determinara como precio del mercado el valor promedio de las cotizaciones solicitadas y será quien tomará la decisión de la cotización de la opción más favorable en términos de calidad y precio. Este procedimiento podrá omitirse en el caso de adquisición de bienes o servicios regulados en el mercado.
- El coordinador designado por el contratista deberá asistir a las reuniones que convoque el supervisor de Terminales Medellín para la planeación, ejecución y evaluación del evento. En cuanto al transporte de personal



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

antes mencionado, Terminales Medellín no asume ningún costo adicional por las reuniones o actividades que surjan del objeto del contrato.

- Gestionar permisos necesarios para el desarrollo de los eventos.
- Elaborar el registro fotográfico y/o audiovisual de cada evento.
- Debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.
- Todos los bienes y servicios cotizaciones deberán incluir el transporte, montaje y desmontaje.
- Previo a la realización de cada evento, el contratista deberá presentar al supervisor una cotización por escrito del costo total del mismo, de acuerdo a los valores unitarios relacionados en su propuesta, lo cual servirá de base para liquidar el valor del bien o servicio efectivamente suministrado. Esta cotización será el resultado de reuniones previas entre el supervisor y el coordinador operativo designado por el contratista.

### Obligaciones:

El contratista se obliga para con Terminales Medellín a:

- a) Realizar la operación, coordinación y suministro de bienes y servicios que comprende entre otras las acciones de organización, administración y ejecución de actividades logísticas y suministro de bienes y servicios que permitan la realización de eventos, acciones, actividades y reuniones programadas por Terminales Medellín.
- b) Designar un coordinador responsable del servicio para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación del evento. En caso de requerirse eventos simultáneos, debe designar un coordinador para cada evento.
- c) Deberá contar con la disponibilidad de la fuerza laboral suficiente y competente para la adecuada ejecución del contrato, y el personal necesario para el adecuado desarrollo de los eventos.
- d) Deberá asumir las obligaciones tributarias a que haya lugar y que se deriven del desarrollo de los eventos.
- e) Deberá responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.
- f) Deberá presentar un informe de cada evento con evidencia fotográfica.

**3.3. Autorizaciones, permisos y licencias:** las que se requieran de conformidad con el evento programado por el Supervisor del contrato.

**3.4. Lugar Ejecución del Contrato:** Terminal Norte:  Terminal Sur:  [Otro:  Especificar Otro: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, o en los lugares o instalaciones donde se requiere realizar los eventos o servicios [ ]

**3.5. Plazo:** [Once meses contados a partir del acta de inicio. ]

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** De conformidad con el presupuesto estimado del contrato que corresponde a la suma de \$161.700.000, y el artículo 16.2 de la Resolución N°2016050001 "Por medio de la (sic) se compila el reglamento de contratación de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A." la selección del contratista se realizará mediante solicitud privada de ofertas teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es superior a 50 pero inferior a los 500 SMLMV, antes de impuestos.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

No obstante, y de conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales – la cual reza: “ARTÍCULO 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado”. El proceso de selección del contratista que ejecutará el objeto de la necesidad planteada se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Resolución N°2016050001 y su respectivo manual de procedimiento, es decir a través de Solicitud Pública de ofertas, exceptuando el requisito de llevar dicha autorización a la junta directiva en razón a la cuantía del proceso.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asciende a la suma de \$161.700.000. El presupuesto oficial corresponde al valor de los recursos disponibles, no obstante el valor final del contrato efectivamente pagado será el resultado de multiplicar el precio unitario de cada ítem ofertado en la propuesta multiplicada por el número de servicios efectivamente utilizados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo a las necesidades del servicio.

Es importante indicar que el contrato a celebrar será manejado presupuestalmente como contrato tipo bolsa lo que implica que el valor real del contrato será el que resulte de sumar lo efectivamente ejecutado al momento de su liquidación, de conformidad con las cantidades realmente suministradas durante la vigencia.

El presupuesto se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
200	532212	Bienestar Laboral y	5913	05 de enero de 2018	\$103.400.000
500	541202	Eventos Remuneración de Servicios técnicos			\$ 58.300.000

### Estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BE MARKETING	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MAKVENT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO LÍNEA DE CONEXION
<b>RECURSO HUMANO</b>					
1	Coordinador logístico	Unidad	\$ 200.000	\$ 261.800	\$ 250.000
2	Personal Logístico	Unidad	\$ 140.000	\$ 190.400	\$ 160.000
3	Animador	Unidad	\$ 472.500	\$ 654.500	\$ 520.000
4	Presentador	Unidad	\$ 1.215.000	\$ 1.487.500	\$ 1.300.000
5	Recreacionista	unidad	\$ 243.000	\$ 249.900	\$ 260.000
6	Arbitro (Por partido en Medellín y Área Metropolitana)	Por partido	\$ 81.000	\$ 238.000	\$ 200.000
7	Mesero por hora	hora	\$ 27.000	\$ 59.500	\$ 40.000
8	Capacitador (valor por - 1 hora)	hora	\$ 429.300	\$ 535.500	\$ 500.000
9	Show Lúdico (3 actores - 1 hora)	hora	\$ 3.709.665	\$ 4.522.000	\$ 3.800.000
10	Show lúdico (2 actores - 1 hora)	hora	\$ 2.700.000	\$ 3.391.500	\$ 2.800.000
11	Show lúdico (1 actores -1 hora)	hora	\$ 1.480.000	\$ 1.844.500	\$ 1.500.000
<b>RECURSO TÉCNICO Y MOBILIARIO</b>					
12	Sonido de 2.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 607.500	\$ 773.500	\$ 620.000
13	Sonido de 5.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 1.080.000	\$ 1.309.000	\$ 1.150.000
14	Sonido de 10.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 1.620.000	\$ 1.963.500	\$ 1.680.000
15	Sonido de 15.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 2.430.000	\$ 2.915.500	\$ 2.500.000



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BE MARKETING	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MAKVENT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO LÍNEA DE CONEXION
16	Tarima de 3x3 (con tapete)	unidad	\$ 337.500	\$ 452.200	\$ 480.000
17	Tarima de 4x4 (con tapete)	unidad	\$ 472.500	\$ 571.200	\$ 590.000
18	Tarima de 6x6 (con tapete)	unidad	\$ 810.000	\$ 1.071.000	\$ 900.000
19	Tarima de 6x9 (con tapete)	unidad	\$ 1.282.500	\$ 1.547.000	\$ 1.400.000
20	Carpa de 3x3 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 150.000	\$ 190.400	\$ 140.000
21	Carpas de 4x4 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 162.000	\$ 214.200	\$ 180.000
22	Carpas de 6x6 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 270.000	\$ 333.200	\$ 290.000
23	Carpas de 12x6 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 480.000	\$ 583.100	\$ 500.000
24	Sillas Rimax	Unidad	\$ 1.500	\$ 2.023	\$ 1.800
25	Silletería Tipo Auditorio (Sillas movie negras)	Unidad	\$ 13.500	\$ 10.710	\$ 15.000
26	Tablones 1,80 x 70 metros	Unidad	\$ 4.750	\$ 5.950	\$ 5.500
27	Mantel y Sobremantel	Unidad	\$ 5.700	\$ 7.140	\$ 6.000
28	Sala Tipo Lounge (para 5 pax, color blanco)	Unidad	\$ 526.500	\$ 535.500	\$ 400.000
29	Toldos ( 10 unidades)	unidad	\$ 281.500	\$ 178.500	\$ 13.000
30	Atril color blanco	Unidad	\$ 135.000	\$ 238.000	\$ 200.000
31	Bandera de auditorio (De interior, incluye base y hasta)	Día	\$ 43.400	\$ 59.500	\$ 50.000
32	Bandera con escudo (De interior, incluye base y hasta)	Día	\$ 77.000	\$ 95.200	\$ 80.000
33	Catenarias	unidad	\$ 33.750	\$ 47.600	\$ 45.000
34	Mesas Cocteleras color blanco	unidad	\$ 81.000	\$ 107.100	\$ 90.000
35	Mesa Principal 2 metros (para 4 pax)	unidad	\$ 202.500	\$ 273.700	\$ 215.000
36	Sillas alta (tipo coctel)	unidad	\$ 67.500	\$ 95.200	\$ 80.000
37	Placa Conmemorativa (Placa de inauguración de obra fotografada en Acero inoxidable, calibre 1/8, con medidas de 100x70 cms, logo en bajo relieve pintado de colores correspondientes, texto en bajo pintado de negro y fondo en alta relieve cepillado, con cuatro perforaciones, una en cada esquina de 1/4, para instalar con tornillos, chazos y botones de acero inoxidable grandes - Incluye instalación)	unidad	\$ 2.943.000	\$ 3.689.000	\$ 3.200.000
38	Placa Conmemorativa (Placa de obra fotografada en acero inoxidable calibre 1,2, con medidas de 40x30 cms de ancho, con logo en bajo relieve, pintado de colores correspondientes, y texto en bajo relieve pintado de negro con fondo en alto relieve cepillado, para instalar con tornillos, chazos y botones pequeños de acero - incluye instalación.)	unidad	\$ 486.000	\$ 595.000	\$ 510.000
39	Ambientación escenario	unidad	\$ 1.080.000	\$ 1.309.000	\$ 1.150.000
40	ambientación de espacio (valor por metro)	metro	\$ 40.000	\$ 33.320	\$ 30.000
<b>ALIMENTACIÓN</b>					
41	Refrigerio Tipo A (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 20.250	\$ 24.990	\$ 22.000
42	Refrigerio Tipo B (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 14.850	\$ 17.850	\$ 15.500
43	Refrigerio Tipo C (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 6.750	\$ 8.925	\$ 7.000
44	Almuerzo Tipo A (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 24.300	\$ 29.750	\$ 25.000
45	Almuerzo Tipo B (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 16.200	\$ 17.850	\$ 20.000
46	Almuerzos en Restaurante Gama Media (Plato fuerte y bebida)	unidad	\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 50.000



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BE MARKETING	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MAKVENT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO LÍNEA DE CONEXION
47	Almuerzos en Restaurante Gama Alta (Plato fuerte, bebida y postre)	unidad	\$ 60.000	\$ 95.200	\$ 70.000
48	Menaje (Completo para servicio en vajilla: vaso tubo, plato de fuerte, plato de postre, cubiertos metálicos.)	unidad	\$ 6.750	\$ 8.925	\$ 8.000
49	Estación de café para 100 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 540.000	\$ 714.000	\$ 580.000
50	Estación de café para 300 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 1.425.000	\$ 1.785.000	\$ 1.500.000
51	Estación de café para 500 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 2.025.000	\$ 2.677.500	\$ 2.250.000
52	Gaseosa mini pet	unidad	\$ 2.700	\$ 3.570	\$ 3.000
53	Botellas de Agua	unidad	\$ 3.400	\$ 4.760	\$ 3.600
<b>HOSTERÍAS</b>					
54	Hostería Quimbaya - Opción Superior (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 320 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	Unidad	\$ 40.000	\$ 51.765	\$ 48.000
55	Centro Recreativo - OPCION 1 PARTE 1 (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 200 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	unidad	\$ 35.000	\$ 45.815	\$ 42.000
56	Centro Recreativo - OPCION 1 PARTE 2 (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 120 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	unidad	\$ 45.000	\$ 57.715	\$ 49.000
57	Parque Ecológico los Salados (Ingreso para 400 personas que permita realizar recorrido ecológico guiado y con zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo y refrigerio p.m.)	unidad	\$ 35.000	\$ 45.815	\$ 39.000
58	Fincas de recreo con capacidad de 70 a 90 personas	unidad	\$ 2.295.000	\$ 2.737.000	\$ 2.300.000
<b>SOUVENIR</b>					
59	Souvenir Categoría A (150 unidades)	unidad	\$ 1.620.000	\$ 2.677.500	\$ 1.950.000
60	Souvenir Categoría AA (150 unidades)	unidad	\$ 3.037.500	\$ 3.927.000	\$ 3.300.000
61	Souvenir Categoría AAA (150 unidades)	unidad	\$ 6.075.000	\$ 7.497.000	\$ 6.750.000
<b>TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS</b>					
62	Vehículo Tipo Campero	Hora	\$ 30.400	\$ 38.080	\$ 40.000
63	Vehículo Tipo Camioneta	hora	\$ 30.400	\$ 38.080	\$ 40.000
64	Vehículo Tipo Van para 10 personas	hora	\$ 50.650	\$ 71.400	\$ 55.000
65	Vehículo Tipo Bus para 40 personas	hora	\$ 101.250	\$ 142.800	\$ 110.000
66	Vehículo Tipo Chiva para 40 personas	2 horas	\$ 472.500	\$ 654.500	\$ 500.000
<b>IMPRESIONES</b>					
67	Pendón de lona de 1x2 metros	unidad	\$ 37.800	\$ 59.500	\$ 42.000





Versión: 9  
 Fecha Act.: 2017-04-03  
 Usuario: Iramirez

## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO BE MARKETING	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO MAKVENT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO LÍNEA DE CONEXION
68	Pendón roll up de 1x2 metros	unidad	\$ 200.000	\$ 261.800	\$ 230.000
69	Volantes (Tamaño: media carta; Material: cote 115 grs; Tintas: 4x0; Terminado: refileado) x 200 unidades	unidad	\$ 128.000	\$ 195.160	\$ 160.000
70	Imanes para carro 30x40 cm, x 200 unidades	unidad	\$ 1.330.000	\$ 1.618.400	\$ 1.400.000
71	Invitaciones (Tamaño: lord; Material: cote 300 grs; Tintas: 4x0; Terminado: refileados; Con sobre sin impresión) x 200 unidades	unidad	\$ 230.000	\$ 333.200	\$ 260.000

### Presupuesto oficial por ítem:

Se establece como presupuesto oficial el menor valor de las cotizaciones presentadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
<b>RECURSO HUMANO</b>			
1	Coordinador logístico	Unidad	\$ 200.000
2	Personal Logístico	Unidad	\$ 140.000
3	Animador	Unidad	\$ 472.500
4	Presentador	Unidad	\$ 1.215.000
5	Recreacionista	unidad	\$ 243.000
6	Arbitro (Por partido en Medellín y Área Metropolitana)	Por partido	\$ 81.000
7	Mesero por hora	hora	\$ 27.000
8	Capacitador (valor por - 1 hora)	hora	\$ 429.300
9	Show Lúdico (3 actores - 1 hora)	hora	\$ 3.709.665
10	Show lúdico (2 actores - 1 hora)	hora	\$ 2.700.000
11	Show lúdico (1 actores -1 hora)	hora	\$ 1.480.000
<b>RECURSO TÉCNICO Y MOBILIARIO</b>			
12	Sonido de 2.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 607.500
13	Sonido de 5.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 1.080.000
14	Sonido de 10.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 1.620.000
15	Sonido de 15.000 vatios (Incluye micrófonos alámbricos)	unidad	\$ 2.430.000
16	Tarima de 3x3 (con tapete)	unidad	\$ 337.500
17	Tarima de 4x4 (con tapete)	unidad	\$ 472.500
18	Tarima de 6x6 (con tapete)	unidad	\$ 810.000
19	Tarima de 6x9 (con tapete)	unidad	\$ 1.282.500
20	Carpa de 3x3 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 150.000
21	Carpas de 4x4 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 162.000
22	Carpas de 6x6 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 270.000
23	Carpas de 12x6 (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	unidad	\$ 480.000
24	Sillas Rimax	Unidad	\$ 1.500
25	Silletería Tipo Auditorio (Sillas movie negras)	Unidad	\$ 13.500
26	Tablones 1,80 x 70 metros	Unidad	\$ 4.750
27	Mantel y Sobremantel	Unidad	\$ 5.700
28	Sala Tipo Lounge (para 5 pax, color blanco)	Unidad	\$ 526.500
29	Toldos ( 10 unidades)	unidad	\$ 281.500
30	Atril color blanco	Unidad	\$ 135.000



Versión: 9  
 Fecha Act.: 2017-04-03  
 Usuario: Iramirez

## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
31	Bandera de auditorio (De interior, incluye base y hasta)	Día	\$ 43.400
32	Bandera con escudo (De interior, incluye base y hasta)	Día	\$ 77.000
33	Catenarias	unidad	\$ 33.750
34	Mesas Cocteleras color blanco	unidad	\$ 81.000
35	Mesa Principal 2 metros (para 4 pax)	unidad	\$ 202.500
36	Sillas alta (tipo coctel)	unidad	\$ 67.500
37	Placa Conmemorativa (Placa de inauguración de obra fotografada en Acero inoxidable, calibre 1/8, con medidas de 100x70 cms, logo en bajo relieve pintado de colores correspondientes, texto en bajo pintado de negro y fondo en alta relieve cepillado, con cuatro perforaciones, una en cada esquina de 1/4, para instalar con tornillos, chazos y botones de acero inoxidable grandes - Incluye instalación)	unidad	\$ 2.943.000
38	Placa Conmemorativa (Placa de obra fotografada en acero inoxidable calibre 1,2, con medidas de 40x30 cms de ancho, con logo en bajo relieve, pintado de colores correspondientes, y texto en bajo relieve pintado de negro con fondo en alto relieve cepillado, para instalar con tornillos, chazos y botones pequeños de acero - incluye instalación.)	unidad	\$ 486.000
39	Ambientación escenario	unidad	\$ 1.080.000
40	ambientación de espacio (valor por metro)	metro	\$ 40.000
<b>ALIMENTACIÓN</b>			
41	Refrigerio Tipo A (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 20.250
42	Refrigerio Tipo B (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 14.850
43	Refrigerio Tipo C (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 6.750
44	Almuerzo Tipo A (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 24.300
45	Almuerzo Tipo B (Empacado en contenedor)	unidad	\$ 16.200
46	Almuerzos en Restaurante Gama Media (Plato fuerte y bebida)	unidad	\$ 45.000
47	Almuerzos en Restaurante Gama Alta (Plato fuerte, bebida y postre)	unidad	\$ 60.000
48	Menaje (Completo para servicio en vajilla: vaso tubo, plato de fuerte, plato de postre, cubiertos metálicos.)	unidad	\$ 6.750
49	Estación de café para 100 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 540.000
50	Estación de café para 300 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 1.425.000
51	Estación de café para 500 personas (Incluye: café, agua saborizada, aromática, sobres de azúcar y endulzante)	unidad	\$ 2.025.000
52	Gaseosa mini pet	unidad	\$ 2.700
53	Botellas de Agua	unidad	\$ 3.400
<b>HOSTERÍAS</b>			
54	Hostería Quimbaya - Opción Superior (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 320 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	Unidad	\$ 40.000
55	Centro Recreativo - OPCION 1 PARTE 1 (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 200 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	unidad	\$ 35.000
56	Centro Recreativo - OPCION 1 PARTE 2 (Centro recreativo de alta categoría con capacidad para 120 niños en piscina, zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo tipo menú y refrigerio p.m., piscina, salón de juegos, billar, etc).	unidad	\$ 45.000





## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
57	Parque Ecológico los Salados (Ingreso para 400 personas que permita recorrido ecológico guiado y con zonas verdes para realizar actividades de recreación dirigidas, con seguro contra accidentes, refrigerio a.m., almuerzo y refrigerio p.m.)	unidad	\$ 35.000
58	Fincas de recreo con capacidad de 70 a 90 personas	unidad	\$ 2.295.000
<b>SOUVENIR</b>			
59	Souvenir Categoría A (150 unidades)	unidad	\$ 1.620.000
60	Souvenir Categoría AA (150 unidades)	unidad	\$ 3.037.500
61	Souvenir Categoría AAA (150 unidades)	unidad	\$ 6.075.000
<b>TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS</b>			
62	Vehículo Tipo Campero	Hora	\$ 30.400
63	Vehículo Tipo Camioneta	hora	\$ 30.400
64	Vehículo Tipo Van para 10 personas	hora	\$ 50.650
65	Vehículo Tipo Bus para 40 personas	hora	\$ 101.250
66	Vehículo Tipo Chiva para 40 personas	2 horas	\$ 472.500
<b>IMPRESIONES</b>			
67	Pendón de lona de 1x2 metros	unidad	\$ 37.800
68	Pendón roll up de 1x2 metros	unidad	\$ 200.000
69	Volantes (Tamaño: media carta; Material: cote 115 grs; Tintas: 4x0; Terminado: refilado) x 200 unidades	unidad	\$ 128.000
70	Imanes para carro 30x40 cm, x 200 unidades	unidad	\$ 1.330.000
71	Invitaciones (Tamaño: lord; Material: cote 300 grs; Tintas: 4x0; Terminado: refilados; Con sobre sin impresión) x 200 unidades	unidad	\$ 230.000

**Nota 1:** Si bien es cierto que 3 ítems de la propuesta de Be Marketing, son más costosos, en comparación con el total de la mayoría de ítems, se considera que su total representa el valor más favorable y conveniente para la entidad

**Nota 2:** Los servicios de cualquier otro tipo requerido y que guarden relación con el objeto del presente contrato, podrán ser contratados por el supervisor del contrato, siempre que se realice previamente el estudio de mercado de acuerdo a la necesidad del servicio. Ningún servicio adicional al contratado será pagado si no cuenta con el aval del supervisor del contrato.

### **6. FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a los servicios realmente facturados y recibidos a entera satisfacción por Terminales Medellín. Los pagos serán consignados en la cuenta de ahorros o cuenta corriente que el contratista certifique para este fin, dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de radicación de las facturas en el Centro de Administración Documental de Terminales de Transporte de Medellín. Como requisito previo de cada pago, se exigirá la presentación del informe de actividades realizadas por el contratista y la constancia de los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Los pagos serán consignados en la cuenta de ahorros o cuenta corriente que el contratista certifique para este fin, dentro de los 15 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las facturas en el Centro de Administración Documental de Terminales Medellín.

Conjuntamente con la factura de cobro, deberá aportar la constancia de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como lo establecen las leyes y sus decretos reglamentarios.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para la autorización del primer pago, además de los requisitos indicados, el contratista deberá haber procedido con la actualización de las garantías exigidas en el contrato, según la fecha del acta de inicio, y la aprobación de las mismas por parte de la Secretaría General.

**7. FACTORES DE SELECCIÓN:** La Sociedad Terminales de Transporte previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública y en el estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

### 7.1. REQUISITOS HABILITANTES:

#### 7.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Para efectos de determinar la capacidad jurídica del proponente (y del representante legal si es persona jurídica), se deben aportar los siguientes documentos:

TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN
Jurídica	Carta de presentación de la propuesta
Jurídica	Autorización de la Junta de Socios o Asamblea – Si el Representante Legal Tiene Limitaciones para suscribir contratos
Jurídica	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social
Jurídica	Certificación de Responsabilidad Fiscal
Jurídica	Certificado de antecedentes disciplinarios
Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal
Jurídica	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)
Jurídica	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Jurídica	Certificado de no multas ni sanciones.
Jurídica	Certificado de antecedentes judiciales
Jurídica	Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
Jurídica	Garantía de seriedad de la oferta.

Dentro de los elementos a tener en cuenta como capacidad jurídica, Terminales de Medellín debe verificar:

- Capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1484 de 2011.
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

#### 7.1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

##### 7.1.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE:

**7.1.2.1.1. Conformidad con las especificaciones técnicas:** El oferente deberá presentar conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, en el formulario de presentación de la propuesta.

**7.1.2.1.2. Propuesta económica:** Los precios ofrecidos serán en pesos colombianos, IVA incluido; el formulario de la propuesta no podrá ser modificado ni cambiado en sus columnas, ítems, especificaciones, etc.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### 7.1.2.1.3. Experiencia General:

- A) Personas naturales: El proponente deberá tener experiencia mínima de 10 años, como prestador de servicios de logística y eventos o afines. Este requisito se verificará con la inscripción en el registro mercantil, o con la demostración de celebración de contratos con dicha antigüedad.
- B) Personas Jurídicas: El proponente deberá demostrar existencia mínima de 5 años en el sector como prestador de servicios de logística y eventos o afines. Este requisito se determina con base en la creación de la persona jurídica en el certificado de existencia y representación.
- C) Consortios y Uniones Temporales: Cada uno de los integrantes de Consortios y Uniones Temporales deberá acreditar experiencia mínima como como prestadores de servicios de logística y eventos o afines, no inferior a cinco (5) años.

El proponente que desee participar como oferente del presente proceso debe contar con la experiencia habilitante requerida o de lo contrario su oferta será declarada como No Habilitada.

### 7.1.2.1.4. Experiencia Específica del Proponente:

Para el presente proceso de solicitud privada de ofertas el proponente deberá certificar haber ejecutado contrato(s) cuya cuantía ascienda por lo menos al 50% del valor del presupuesto estimado. Este requisito lo podrá acreditar hasta con tres (3) contratos que contengan similar objeto al del presente proceso. Si el proponente presenta certificaciones en las que haya participado como unión temporal o consorcio, el valor del contrato ejecutado se tomará con base en el porcentaje de participación en dicho consorcio o unión temporal.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Las certificaciones deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en la invitación privada.

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, basta que sólo uno aporte la experiencia específica aquí requerida.

## 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE (PUNTOS)
1	PRECIO	1000
	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### 7.2.1. PRECIO (1000 PUNTOS)

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Se asignará 1000 a quien ofrezca el **menor precio** una vez se realice la sumatoria de la totalidad de los ítems relacionados y cotizados por cada proveedor, a las demás se les asignará puntaje inversamente proporcional, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$P: 1000 * P_m / P_i$$

Dónde:

$$P = \text{Puntaje asignado}$$
$$P_m = \text{Valor propuesta con menor precio}$$
$$P_i = \text{Valor propuesta en estudio}$$



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los proveedores deberán relacionar las marcas de los productos cotizados.

### 8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS QUE VAN A EXIGIR:

#### 8.1. Riesgos previsible:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD
Que el proponente y/o contratista no firme el contrato	Posiblemente puede ocurrir que el contratista no firme o no acepte las cláusulas estipuladas en el contrato.
Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales.	Posiblemente puede ocurrir en cualquier etapa del contrato: Antes, durante o después de la terminación del contrato que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales como: la ejecución deficiente; elementos y/o servicios de mala calidad, etc.  Se presenten multas, sanciones, incumplimientos, caducidades en cualquier etapa de ejecución del contrato.
Disolución de la persona jurídica	Puede ocurrir excepcionalmente que la persona jurídica se disuelva o entre en quiebra.
Mala calidad de los suministros y/o cambio de especificaciones	Posiblemente puede ocurrir que el contratista debe garantizar que los suministros cumplan con las especificaciones solicitadas por el contratante y entregarlos debidamente empacados, con las respectivas garantías comerciales en aquellos productos que lo requieran y dentro de las fechas de consumo vigentes.
Variación en los precios de los productos por parte del contratista, sin justificación alguna o sin que surta una variación considerable en los precios del mercado.	Posiblemente puede ocurrir que el contratista no respete los precios pactados en el contrato inicial.
Insolvencia del contratista	Puede ocurrir excepcionalmente que el contratista no cuente con la capacidad o los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
No tener en cuenta al momento de presentar la oferta, todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley	Posiblemente puede ocurrir que el contratista omitió incluir en el valor de la propuesta los impuestos y/o contribuciones a que haya lugar.
Incumplimiento de los tiempos de entrega pactados en el contrato.	Posiblemente puede ocurrir que el contratista no cuente con la disponibilidad de los productos para la entrega justo a tiempo, en el momento que lo requiera la Entidad, incumpliendo con los tiempos de entrega pactados en el contrato.

Para la presente contratación la Entidad estima que, por tratarse de un suministro simple de bienes, no se tipifican riesgos previsible diferentes a los mencionados, los cuales serán mitigados con la exigencia de una garantía única que ampare el cumplimiento y la calidad del servicio en las cuantías y vigencias aquí establecidas:

**De seriedad de la oferta:** una duración 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y una cuantía asegurada por el 10% del presupuesto oficial.

**De cumplimiento:** Una póliza para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses adicionales. En todo caso, la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y de la prolongación de sus efectos y, tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima.

**De calidad del servicio:** Una póliza para garantizar la calidad de los suministros en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses adicionales.

**Pago de salarios y prestaciones sociales:** igual al 15% del valor total del contrato y una vigencia igual al contrato y tres años más.

**Responsabilidad Civil contractual y extracontractual** frente a terceros, por un valor asegurable de 200 SMLMV y por un término igual a la duración del contrato.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

No obstante, lo anterior, los proveedores podrán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo antes del cierre del presente proceso.

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato tendrán como **asegurado y beneficiario** a la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., identificado con el NIT. 890.919.291-1.

**9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:** El contrato será supervisado por el funcionado que para el efecto designe el Gerente General.

**10. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO:** Secretaría General.

---

**FERNANDO DE JESUS CARDONA JIMENEZ**

Cargo: Secretario General ]

Correo electrónico: secretaria.general@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020 ext 121

---

**SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO**

Profesional Especializado Abogado/Secretaría General

Correo electrónico: sonia.gonzalez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 444 80 20 Ext.161

---

**FREDY DE JESÚS VÉLEZ SANCHEZ**

Cargo: Profesional Universitario Contador

Correo electrónico: Fredy.velez@terminalesmedellin.com

Teléfono: ext. 149

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Sonia A. González Quiceno – Prof. Especializado Secretaría General	
Revisó	Carolina Gil Fernández – Asesora de Comunicaciones	